

misma R. Leclta, y que mediante la morosidad, en obsequio la reso-
lucion de V. Citad. Se podia por via de ynterin aplicar uno de los dias de la
Octava, que la Ciudad hace a Nra. Sra. Concep. en su Capilla de la Lo.
de Venca S. Francisco. Lo que la Ciudad aprobo, y se resolvió fuese el vlti-
mo, dando orden al Venca D. Juan Antonio Navarro, para que con la
cofradia, y Comunidad diopuoviese lo combeniente, y al Padre Predicador, se
le dixese anadiere esta circunstancia, pero que todo fuese dandose aviso
antes al Dean de esta V. Tolena, para que la diese a su Cavildo, y le dije-
se como la Ciudad lo resolvia asi, interin, y un animo de separarse de
la buena Correspondencia, en esta y demas materias, por que si el Cav.
lo entendiere, o quisiere entrar en que se hiciere en su Tolena por via
de ynterin, tambien la Ciudad estaba pronta a concurrir, rematando
por el Cav. todo lo que respectare a su parte, y ademas a dar el venion,
y entregar la Cantidad de los treientos y cinquenta R. vnos pidiendo,
que parece remita fue lo serratado para esta fincion, en cuya vista fue
encargado dho Senor Comisario de executar la orden, en todas sus
partes y dar cuenta al Ayuntamiento.

Alto. M. P. Garcia
Navarro

M. P. Garcia

Alto. M. P. Garcia
Navarro

9

Extraordinario Lunes 12. de Diz. de 1716.

En la Muy Noble, y Muy Real Ciudad de Murcia, y Sacra-
ria de la Purissima Concepcion a doce dias del mes de Diciembre